

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 13 de abril de 2013.

Señores
Junta General de Accionistas de
DELIGUTESSEN S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones establecidas en la Ley de Compañías, en los Estatutos Sociales y en la Resolución # 07.G.U 0000857 emitida el 6 de Febrero del 2007 por la Superintendencia de Compañías, y según Registro Mercantil # 5 y anotada al N° 94 del Libro Repertorio, de fecha Guayaquil, 13 de abril de 2013, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2012.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, durante el año fiscal he efectuado el examen de los libros sociales, así como de los libros de Contabilidad los mismos que se llevan de acuerdo a las normas legales y a los procedimientos de Control Interno

Las cifras de los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de la Contabilidad, para **DELIGUTESSEN S.A**, el mismo que permanece inalterable La situación Financiera de la S.A. al cierre del ejercicio económico del 2012 fue lo siguiente:

El monto de los Ingresos por **Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%** fue de \$ 148207.12 y las **Ventas locales gravadas con tarifa 0%** fueron de \$0.00; por cuanto los servicios que brinda la compañía son gravados con tarifa 12%, lo que genera un **Total Ingresos de \$ 148207.12**; el monto **Total de Costos** fue de \$ 136,374.23, y el monto **Total de Gastos** fue de 6,302.75, obteniendo un **Total de Costos y Gastos** de \$ 142,676.98, que dieron como resultado una **Utilidad del ejercicio** de 5,530.14, la participación de utilidades del 15% a los trabajadores corresponde al valor de USD\$ 829.52. Según los balances presentados por la contadora de la compañía.

En mi opinión, la situación financiera de DELIGUTESSEN S.A al 31 de Diciembre del 2012, muestra cifras razonables y confiables de acuerdo con los principios de Contabilidad de General aceptación en el Ecuador.

Atentamente,



CPA: Angela Bailón Quijje

CL: 1306912179

COMISARIO - ADHONOREN